



D&M GROUP

CONSTRUCCIONES



ORIGINAL



[Handwritten signature]

SOBRE B

- **NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE**

CONSTRUCCIONES DOMINGUEZ & MARTES GROUP SRL

- **SELLO SOCIAL:**



- **Firma del presentante Legal**

ING. FRENDY DOMINGUEZ

- **COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES: JUNTA DISTRITAL SABANETA DE YASICA**

- **IDENTIFICACION DEL TIPO DE SOBRE: SOBRE B**

CONSTRUCCION Y REHABILITACION DE ACERAS Y CONTENES

- **Referencia: JUDISAYA-CCC-CP-2026-0001**

OFERTA ECONOMICA





MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIÓN DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

No. EXPEDIENTE

JUDISAYA-CCC-CP-2026-0001

15 de abril de 2026

Página 1 de 1

OFERTA ECONÓMICA

NOMBRE DEL OFERENTE: CONSTRUCCIONES DOMINGUEZ & MARTES GROUP SRL.

Item No.	Descripción del Bien, Servicio u Obra	Unidad de medida ¹	Cantidad ²	Precio Unitario	ITBIS	Precio Unitario Final
1	"CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y CONTENES"	UND	1	RD\$ 3,308,845.00	RD\$ 47,857.94	RD\$ 3,356,702.94

VALOR TOTAL DE LA OFERTA: RD\$ 3,356,702.94

Valor total de la oferta en letras: Tres millones trescientos cincuenta y seis mil setecientos dos con noventa y cuatro centavos.

Frendy Ant. Dominguez en calidad de Representante Técnico, debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de CONSTRUCCIONES DOMINGUEZ & MARTES GROUP SRL



Firma  15/4/2026 FECHA

¹ Si aplica.
² Si aplica.



FORMULARIO DE PRESENTACION DE LA OFERTA (SNCC.F.033)



PRESUPUESTO



PROYECTO: CONSTRUCCION DE ACERAS Y CONTENES
UBICACIÓN: DISTRITO DE SABANETA DE YASICA

NO.	PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	P.U. RD\$	VALOR RD\$	SUB-TOTAL RD\$
1	PRELIMINARES					\$ 264,762.66
1.1	SEÑALIZACION	1.00	UND	\$ 55,262.66	\$ 55,262.66	
1.2	LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO	3.00	DIAS	\$ 16,500.00	\$ 49,500.00	
1.3	LIMPIEZA, DESMONTE Y DESTROQUE	750.00	M2	\$ 213.33	\$ 160,000.00	
2	MOVIMIENTO DE TIERRA					\$ 374,610.50
2.1	EXCAVACION	105.75	M3	\$ 392.67	\$ 41,525.24	
2.2	SUMINISTRO Y COMPATACION DE RELLENO (CALICHE)	206.25	M3	\$ 1,275.82	\$ 263,137.25	
2.3	BOTE DE MATERIAL EXCAVADO	132.19	M3	\$ 529.15	\$ 69,948.01	
3	HORMIGON SIMPLE					\$ 1,929,478.92
3.1	CONTEN EN HORMIGON F'C=210KG/CM2 CON LIGADORA.	750.00	ML	\$ 1,371.87	\$ 1,028,902.43	
3.2	ACERA EN HORMIGON F'C=210KG/CM2 CON LIGADORA. H=0.10 MT	750.00	M2	\$ 1,200.77	\$ 900,576.49	
4	OTROS					\$ 89,922.52
4.1	LIMPIEZA FINAL CON CAMION DE AGUA (DETALLAR PARTIDA EN ANALISIS DE COSTO)	1.00	UD	\$ 64,922.52	\$ 64,922.52	
4.2	LETRERO DE OBRA	1.00	UD	\$ 25,000.00	\$ 25,000.00	
4.3						
4.4						
	SUB-TOTAL RD\$					\$ 2,658,774.61
7	GASTOS INDIRECTOS					\$ 697,928.33
7.1	DIRECCION TECNICA	10.00	%	\$ 2,658,774.61	\$ 265,877.46	
7.2	ITBS (18% DEL 10%)	18.00	%	\$ 265,877.46	\$ 47,857.94	
7.3	GASTOS ADMINISTRATIVOS	2.50	%	\$ 2,658,774.61	\$ 66,469.37	
7.4	CODIA (1\$ POR CADA 1000\$)	0.10	%	\$ 2,658,774.61	\$ 2,658.77	
7.5	TRANSPORTE	1.50	%	\$ 2,658,774.61	\$ 39,881.62	
7.6	FIANZAS Y SEGUROS	4.35	%	\$ 2,658,774.61	\$ 115,656.70	
7.7	ENSAYO DE CALIDAD DEL HORMIGON(HORMIGON, TRANSPORTE Y ROTURA EN LABORATORIO)	5.00	PA	\$ 2,658,774.61	\$ 132,938.73	
7.8	LEY DE PENSION Y JUBILACION	1.00	%	\$ 2,658,774.61	\$ 26,587.75	
	TOTAL GENERAL					RD\$3,356,702.94



ANALISIS DE COSTO



ANALISIS DE COSTO
1.0 PRELIMINARES

ITEMS

1.1

SEÑALIZACION					
PARTIDA	Cantidad	Ud.	P.U.	ITBIS	Sub-Total
Peones	5.0000	DIA	1,200.00	N/A	6,000.00
Mat. Menores y bote	8.0000	Ud	6,157.83	1,108.41	49,262.66
COSTO/UD RDS					55,262.66
ITBIS					1,108.41

1.2

LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO					
PARTIDA	Cantidad	Ud.	P.U.	ITBIS	Sub-Total
Personal					
Topógrafo	1.0000	DIAS	16,500.00	N/A	16,500.00
COSTO/PA RDS					16,500.00

1.3

LIMPIEZA, DESMONTE Y DESTROQUE					
PARTIDA	Cantidad	Ud.	P.U.	ITBIS	Sub-Total
EQUIPOS:					
Camión 6 m3	1.0000	Viaje	800.00	N/A	
RENDIMIENTO:	4.0000	M3/Viaje			200.00
HERRAMIENTAS	0.0500	MO			0.67
Sub-Total Equipos					
MANO DE OBRA:					
Peones	1.0000	H/H	80.00	N/A	80.00
RENDIMIENTO:	6.0000	M3/Viaje			
Sub-Total Mano de Obra					13.33
COSTO/M2 RDS					213.33

MOVIMIENTO DE TIERRA

ITEMS	EXCAVACION	Cantidad	Ud.	P.U.	ITBIS	Sub-Total			
2.1	Volumen de analisis	1	m3n						
	Mano de Obra:	15.3846154	DÍAS	1050	16153.8462	18153.84617			
	Materiales				0				
1	Equipos y Herramientas								
1	Excavadora CAT320D (a todo costo) - Tierra	0.00555556	hr	3500	19,444.4444	2,966.101695			
1	Excavadora CAT320D (a todo costo) - Caliche	0.01	hr	3500	35	5.338963051			
1	Excavadora CAT320D (a todo costo) - Roca	0.0625	hr	3500	218.75	33.96864407			
	Transporte ida y vuelta interno	1	und	50000	50000	7827.118644			
	TOTAL M3				66427.0406				
	TOTAL PARTIDA				66427.04061	ITBIS	7668.782373		

[Handwritten signature]



4.0 OTROS						
4.1	LIMPIEZA FINAL CON CAMION DE AGUA (DETALLAR PARTIDA EN ANALISIS DE COSTO)					
	PARTIDA	Cantidad	Ud.	P.U.	ITBIS	Sub-Total
	Trabajador no Calificado (6 Hombres 10 días)	10.0000	UND	1.000.00		10.000.00
	Bote	7.0000	UND	3.500.00		24.500.00
	Camion de agua	5.0000	PA	3.505.80	N/A	17.529.00
	Herramientas y materiales de limpieza	2.0000	PA	5.914.46	1.064.60	12.893.52
					ITBIS 1,064.60	
			COSTO/PA RDS			64,922.52
4.2	LETRERO DE OBRA					
	PARTIDA	Cantidad	Ud.	P.U.	ITBIS	Sub-Total
	Estructura metálica	1.0000	PA	8.979.00	6.057.00	8.979.00
	Impresión Banner, incluye colocación	1.0000	PA	4.000.00	4.464.00	4.000.00
	Transporte	1.0000	PA	1.500.00		1.500.00
					ITBIS 10,521.00	14.479.00
			COSTO/UD RDS			25,000.00



POLIZA DE GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA





DOMINICANA®

Compañía de Seguros



✉ info@dominicanadeseguros
🌐 www.dominicanadeseguros.
📱 @Dominicanacds
☎ 809-535-1030

Fianza número: 1-700-27

Moneda: Peso Dominicano

FIANZA

LICITACIÓN

1.- POR CUANTO: CONSTRUCCIONES DOMINGUEZ & MARTES GROUP S.R.L., documento de identidad número RNC-131128068 ha solicitado en fecha 13 de Abril de 2026 a la compañía DOMINICANA COMPAÑÍA DE SEGUROS,S.A., una fianza por una suma nunca mayor de TREINTA SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE CON 00/100 (RD\$37,297.00). Para responder a las obligaciones siguientes:

GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y CONTENEDORES EN SABANETA DE YASICA, SOSUA, PUERTO PLATA, REPÚBLICA DOMINICANA, REF. NO JUDISAYA-CCC-CP-2026-0001.

2.- POR CUANTO: La presente fianza deberá ser depositada única y exclusivamente en : JUNTA DISTRITAL SABANETA DE YASICA y tiene como fecha de vigencia desde el 13 de Abril de 2026 hasta el 13 de Abril de 2027, o antes, si el afianzado ha cumplido su obligación.

3.- POR CUANTO: COMPAÑÍA DOMINICANA DE SEGUROS,S.A., no acepta ni reconoce ninguna transferencia que de la presente se haga a persona natural o jurídica.

4.- POR CUANTO: COMPAÑÍA DOMINICANA DE SEGUROS,S.A., se compromete a responder a quien sea de derecho de todos los daños y perjuicios que ocurran a consecuencia del incumplimiento de las obligaciones legales-contractuales del afianzado, hasta una suma nunca mayor que el límite establecido en las condiciones de la presente fianza, con la condición de ser INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y RENOVABLE.

5.- POR CUANTO: DOMINICANA COMPAÑÍA DE SEGUROS,S.A., no realizará devoluciones de prima pagada, ni de los gastos incurridos, por ningún concepto que alegue el afianzado.

6.- POR CUANTO: El afianzado ha pagado la prima de seguros de la fianza y abonado los gastos exigidos por las leyes vigentes.

7.- POR CUANTO: Esta fianza será válida sujeta a las estipulaciones de la misma, siempre que el afianzado haya cumplido con el pago de la prima y de los gastos exigidos por las leyes vigentes, al momento de su emisión.

8.- POR CUANTO: La Ley de Seguros y Fianzas de la República Dominicana número 146-02 de fecha 11 de septiembre de 2002, capacita a las compañías de seguros, legalmente autorizadas a la prestación de fianzas en favor del Estado, los Municipios, el Distrito Nacional o sus dependencias.



DOMINICANA®
Compañía de Seguros

✉ info@dominicanadeseguros
🌐 www.dominicanadeseguros
📱 @Dominicanacds
☎ 809-535-1030

Fianza número: 1-700-27

Moneda: Peso Dominicano

FIANZA

LICITACIÓN

9.- POR CUANTO: COMPAÑÍA DOMINICANA DE SEGUROS, S.A., no será responsable bajo esta FIANZA en caso de pérdidas o daños directo o indirectamente ocasionados o que resulten consecuencia de: Obligaciones extracontractuales que no estén amparadas en el presente Contrato; indemnizaciones por los así llamados daños punitivos, daños ejemplares, compensaciones de daños, perjuicios o daños indirectos, confiscación, nacionalización, requisición o destrucción de o daños a los bienes materiales causados u ordenados por cualquier gobierno o autoridad pública o local, actos de terrorismo de cualquier naturaleza, guerras, invasiones, actos de enemigos extranjeros, operaciones hostiles o bélicas (se haya o no declarado la guerra), guerras civiles, insurrecciones, huelgas, motines, conmociones civiles que alcancen proporciones o tengan carácter de alzamiento popular, alzamientos militares, revueltas, rebeliones, revoluciones, poderes militares o usurpados, ley marcial, requisición, destrucción de o daños a los bienes materiales causados u ordenados por cualquier gobierno o autoridad pública o local, o cualquier acto de cualesquiera persona o grupo de personas que actúe en nombre de en relación con cualquier organización cuyos objetivos sean, entre otros, derrocar o ejercer una influencia sobre cualquier gobierno de jure o de facto, cualquier responsabilidad, pérdida, o daño o gasto de cualquier naturaleza que hubieran sido directa o indirectamente causados u originados por reacción nuclear, radiación nuclear o contaminación radioactiva por fuerza mayor, eventos de la naturaleza, riesgos o peligros no incluidos expresamente, o si existe en el país una determinada situación anormal en la cual el orden público no pueda ser garantizado por las fuerzas públicas que impida al AFIANZADO el cumplimiento con las obligaciones contractuales asumidas por éste y garantizadas por la presente FIANZA.

10.- POR CUANTO: Esta Fianza no otorga cobertura cuando el tomador del seguro, asegurado o beneficiario esté incluido en la lista OFAC/ONU o del Gobierno Dominicano en materia de lavado de activos, terrorismo u otras sanciones económicas; ni respecto de indemnizaciones, reembolsos, gastos o pagos hechos a persona naturales o jurídicas o efectuados en países dentro de la lista OFAC/ONU o del Gobierno Dominicano; ni de pérdidas relacionadas directa o indirectamente con operaciones, negocios, contratos o vínculos de cualquier naturaleza con países o personas naturales o jurídicas incluidos en la lista OFAC/ONU o del Gobierno Dominicano en materia de lavado de activos, terrorismo u otras sanciones económicas; ni por reclamos que se hagan contra el asegurador o el asegurado por persona o en nombre de personas, países que estén incluidos en las listas OFAC/ONU o del Gobierno Dominicano en materia de lavado de activos, terrorismo u otras sanciones económicas; ni cuando se determine que los fondos utilizados para la contratación del seguro sean de origen lícito y guarden relación con actividades delictivas.





DOMINICANA®
Compañía de Seguros

✉ info@dominicanadeseguros
🌐 www.dominicanadeseguros
📱 @Dominicanacds
☎ 809-535-1030

Fianza número: 1-700-27

Moneda: Peso Dominicano

FIANZA

LICITACIÓN

11.- POR CUANTO: DOMINICANA COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A., legalmente constituida y autorizada a ejercer el negocio de seguros en general en todo el Territorio Nacional de la República Dominicana según decreto número 5338 del Poder Ejecutivo de fecha 23 de noviembre de 1959 y de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, otorga la presente fianza por TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTO NOVENTA Y SIETE CON 00/100 (RD\$37,297.00).

Exigida a: CONSTRUCCIONES DOMINGUEZ & MARTES GROUP S.R.L. y tiene como fecha de vigencia desde el 13 de Abril de 2026 hasta el 13 de Abril de 2027, o antes, si el afianzado ha cumplido su obligación.

Todos los demás términos, cláusulas y condiciones generales de esta póliza, permanecen sin alteración



Firma Autorizada

